BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 29 de agosto de 2017

Abogado
Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SEGUNDO LLAMADO - SBE – ID N° 325505.-

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 21.039/2017 de f/23/08/2017 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones que en ella obran conforme al siguiente detalle:

1. Con respecto a las documentaciones requeridas para acreditar la experiencia y capacidad técnica, la inclusión del año 2017 dentro del periodo que se tendrá en cuenta para considerar válidas las documentaciones a ser presentadas por los posibles oferentes, si bien corresponde a un ejercicio fiscal aún no concluido, otorgará la posibilidad de que los oferentes presenten documentaciones relativas a coberturas otorgadas dentro del periodo ya transcurrido del presente año; con ello se contará con información más actualizada, además de permitir el cumplimiento del requisito exigido con más facilidad, en consideración a que se ha ampliado el periodo correspondiente (2013 a 2017).

2. Este punto ha sido subsanado mediante Adenda N° 1 y a través del SICP.

En la espera de que las respuestas satisfagan las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN